

Confederación General del Trabajo

Sección Sindical de Correos y Telégrafos de Madrid



SANCIONAD@S POR DEFENDER LOS DERECHOS DE L@S TRABAJADOR@S.

Como muchos sabéis Correos represalió a l@s compañer@s que lucharon más activamente contra la supresión de los distritos de tarde en nuestra ciudad. Hace algo más de un año tres carter@s del distrito 34 fueron despedid@s acusad@s de baja productividad. En realidad se escondía una clara represalia porque est@s compañer@s habían encabezado el Comité de Huelga creado para organizar la lucha contra el cierre del turno de tarde.

Dos de los despedidos están aún pendientes del recurso contra su despido pero en el mes de Octubre recibimos la buena noticia de que el despido de la compañera Beatriz había sido declarado nulo. La jueza dictaminó que la empresa no había demostrado disminución del trabajo de esta compañera pero que “podría encubrir un despido con vulneración de derechos fundamentales bajo el pretexto de pequeños incumplimientos contractuales”. En otras palabras, quedó demostrado que los criterios de productividad usados por la empresa son falaces y que Correos es una empresa que practica la Represión Sindical.

Ante esta humillación judicial, la empresa ha optado por la venganza. Los días que se celebraron los juicios CGT organizó concentraciones de apoyo y solidaridad en la puerta de los juzgados. Ahora la empresa ha decidido dar un escarmiento contra algun@ de los allí presentes. Así ha abierto expediente disciplinario a tres delegad@s de CGT. Al compañero Sergio Hombria (miembro de la Junta de Personal) le imponen una sanción de 15 días de empleo y sueldo, a la compañera Mercedes Roldán, miembro del Comité de Empresa, la han sancionado con 3 MESES DE EMPLEO Y SUELDO. Un tercer expediente está de camino a espera de que la empresa dictamine la sanción, se trata de Ascensión Sanchez, también miembro del Comité de Empresa.

No deja de sorprendernos que pese a ser miembros tanto de la junta de personal como del comité de empresa, estos órganos de representación aun no se han pronunciado al respecto.

La empresa justifica esta sanción contra una representante electa de los trabajadores con falsas acusaciones. Así acusan a Mercedes de haberse dirigido a los jefes que habían ido a declarar al juicio con las siguientes palabras: “ladrones, sinvergüenzas y ojalá despidan a vuestro hijos”. La empresa inventa estas acusaciones, ya que en ningún momento sucedió ningún incidente digno de mención en las puertas del juzgado, como demuestra el hecho de que la policía allí presente no haya levantado atestado alguno. Además se demuestra que el único móvil para estas sanciones es antisindical cuando, en su declaración en el expediente, Alfonso Madroñal (jefe de distribución de Madrid) dice:

“quisiera resaltar que esta es la segunda vez que se repiten estos hechos, porque nos sucedió lo mismo con ocasión de otro juicio por despido que se celebró el día 10 de enero de 2012 “

El objetivo confeso no es otro que amedrentar mediante sanciones para que no se produzcan muestras de solidaridad con compañer@s represaliad@s.



Consideramos estos hechos muy graves; se amonesta a representantes elegid@s por l@s trabajador@s, se les apercibe con acusaciones falsas, se les amedrenta para tapar que Correos acaba de ser condenado por despedir a una compañera por represión sindical, en definitiva se les sanciona para “demostrar quién manda” y enviar un mensaje contra aquell@s que se organizan y luchan. Por eso entendemos esto no solo como un ataque a Mercedes y Sergio, sino como un ataque contra cualquier trabajador@ con conciencia.

La mejor respuesta es la solidaridad, porque si atacan a un@, atacan a tod@s.

PEDIMOS VUESTRO APOYO ECONÓMICO PARA FINANCIAR LOS TRES MESES DE EMPLEO Y SUELDO DE MERCEDES.

Podéis hacer las aportaciones al número de cuenta:

2038-1950-85-3000743296

(Esperamos, que la justicia nos de la razón y la empresa se vea obligada a retirar la sanción, el dinero recaudado se mantendrá en la cuenta para posibles casos de represión a cualquier compañer@)

